



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001220500020230014000
RAD. INTERNO: 73.589
Demandante: JESUS HERNAN MORALES PEDROZA
Demandado: EPS SURAMERICANA S.A.- EPS SURA-
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022) proferida por la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación. SEGUNDO: NOTIFIQUESE esta providencia a las partes personalmente o por el medio más expedito posible. TERCERO: DEVUÉLVASE oportunamente el expediente a la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación de Bogotá. Acta 20. CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

17/04/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

19/04/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC